

## **Debe ser Conservada la Iglesia de Paula**

### **La Junta Nacional de Arqueología se Opone a Todo Trabajo que Mixtifique su Estado**

En la última reunión celebrada por la Junta Nacional de Arqueología y Etnología, bajo la presidencia del doctor Fernando Ortiz, se acordó hacer llegar al ministro de Obras Públicas, ingeniero José San Martín y al Director General de Arquitectura, arquitecto Luis Dauval Guerra, las resoluciones de esa junta, referentes a la conservación y restauración de la iglesia de Paula.

El secretario de la Junta, doctor Roig de Leuchsenring, dió cuenta de haber tenido conocimiento que con motivo de las obras que viene realizando el ministerio de Obras Públicas en la Alameda de Paula y calle de Desamparados, se proyecta la demolición de la Iglesia de Paula en su actual emplazamiento y su traslado a otro lugar en las cercanías.

Después de un amplio cambio de impresiones, la Junta acordó: "que siendo la actual Iglesia de Paula una obra declarada monumento nacional, por decreto presidencial número 2377, de 2 de agosto de 1944, y constituyendo una reliquia histórica, tanto por sus elementos constructivos, como por su emplazamiento, la Junta se opone a toda obra o trabajo que tienda a mixtificar o variar el actual estado y emplazamiento de la reeifrada Iglesia de Paula y escalinatas anexas".

*M. feb 10/46*

